



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

**SESION NUMERO 187
2 DE JUNIO DE 1997
ACTA DE LA SESION**

Presidente: Dr. Julio Rubio Oca

Secretaria: M. en C. Magdalena Fresán Orozco

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 18:22 horas del día 2 de junio de 1997, inició la Sesión Número 187 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 34 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de someter a consideración del Colegio el Orden del Día, el Presidente explicó que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, esta sesión se convocó para el solo efecto de instalar la representación del Colegio Académico para el periodo 1997-1999, por lo cual no se incluyó el punto de Asuntos Generales.

Aclarado lo anterior, puso a consideración del Colegio el Orden del Día y, sin comentarios, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 187.1

Aprobación del Orden del Día.

3. INSTALACION DEL COLEGIO ACADEMICO CON LOS REPRESENTANTES ELECTOS PARA EL PERIODO 1997-1999.

El Presidente del Colegio Académico después de dar la bienvenida a los nuevos miembros, informó las fechas en las cuales los consejos académicos de las tres unidades, integrados con su nueva representación, eligieron a los representantes ante el Colegio Académico para el periodo 1997-1999. Por tanto, una vez recibidas las comunicaciones respectivas en la Oficina Técnica del Colegio Académico, se procedió a convocar a esta sesión.

A manera de reflexión, señaló la importancia tanto de los consejos académicos y divisionales como del Colegio Académico, los cuales por más de dos décadas, han sido espacios privilegiados para la confluencia de los distintos proyectos y actores que conforman la comunidad universitaria y en donde se llevan a cabo discusiones amplias, siempre en un tono respetuoso para conciliar y analizar con

plena libertad las propuestas y puntos de vista de quienes integran dichos órganos colegiados.

Destacó, asimismo, la importancia de reconocer que la Institución funciona bajo el régimen de facultades expresas y en el Colegio Académico descansan varias facultades para el debido funcionamiento de la Universidad, entre las más relevantes están las de legislar para la Universidad en su conjunto, la aprobación de los planes y programas de estudio, la autorización del presupuesto de la Universidad, la aprobación de los estados financieros dictaminados por el auditor externo, etc.

Por otra parte y ante los grandes desafíos que enfrenta en este momento la educación superior pública en el país y en particular esta Universidad, en cuanto a garantizar la formación de mejores profesionistas e investigadores, indicó, es importante evaluar de forma permanente los distintos ámbitos del funcionamiento institucional para el debido cumplimiento de las actividades de docencia, de investigación y de preservación y difusión de la cultura, así como también de los apoyos administrativos y de servicio, siempre en beneficio de las actividades académicas.

Por último, señaló, es evidente la importancia de los trabajos que siempre se desarrollan en este órgano colegiado; en ese sentido, los que están en discusión en las distintas comisiones serán de gran trascendencia para la consolidación de la Universidad, entre otros, dijo, está el análisis del sistema integral de dictaminación y la definición del perfil de la carrera académica, cuyos dictámenes en breve se someterán a consideración del Colegio. En tal virtud, convocó a todos los miembros a realizar un trabajo en forma comprometida y que en la

toma de decisiones siempre se antepongan los intereses institucionales a los personales.

Posteriormente, y con el objeto de conocer quiénes son los integrantes del Colegio Académico, a petición del Presidente se presentó personalmente cada uno de los miembros; asimismo, el Presidente presentó a la Abogada General de la Universidad y a la Jefa de la Oficina Técnica del Colegio Académico y sus respectivos equipos de apoyo, a quienes pueden acudir para aclarar cualquier duda que surja respecto de la legislación y funcionamiento de este órgano colegiado.

En este sentido, la Secretaria del Colegio también leyó el nombre de los miembros suplentes y como algunos de ellos se encontraban presentes en la sala, el Presidente les agradeció el interés mostrado al asistir.

Acto seguido se entregó a los miembros titulares una carpeta con la legislación universitaria y un documento relacionado con el funcionamiento de este órgano colegiado que les auxiliarán para desarrollar el trabajo durante su gestión. Se informó que tanto la legislación universitaria como los Acuerdos del Colegio Académico también pueden consultarse por vía Internet.

A petición de uno de los colegiados se ofreció enviar un directorio de los integrantes del Colegio.

Sin más comentarios, se declaró formalmente instalado el Colegio Académico para el periodo 1997-1999 y se informó que en fecha próxima se convocará a una sesión para desahogar algunos asuntos pendientes.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión 187 del Colegio Académico a las 18:50 horas del día 2 de junio de 1997. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JULIO RUBIO OCA
Presidente

M. EN C. MAGDALENA FRESAN OROZCO
Secretaria